



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA POR REDUCCIÓN DE CAPITAL MEDIANTE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS PRESENTADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Miércoles, 6 de septiembre de 2023

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 6 de septiembre de 2023 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 28/08/2023 por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. para la formulación de una oferta pública obligatoria parcial de adquisición de sus propias acciones por reducción de capital, al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras la documentación registrada el 4/09/2023, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”